



# FUNDACIÓN Ricardo Delgado Vizcaíno

C/ Mayor, 56 · 14400 POZOBLANCO (Córdoba)  
Tel. 957 773 888 · Fax 957 773 845

## PREMIOS DE BACHILLERATO 2016-17

Con objeto de premiar el mérito de los mejores estudiantes de Bachillerato de nuestros pueblos y de contribuir al reconocimiento público que el trabajo y el esfuerzo merecen, la Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno tiene instituidos Premios de Bachillerato, que cada curso son adjudicados a los alumnos que al término de los dos cursos, han obtenido los mejores expedientes académicos.

En la presente convocatoria, correspondiente al curso 2016-2017, la concesión de dichos PREMIOS se adaptará a las siguientes

### **BASES**

Se instituyen cinco premios:

- **Primero**, dotado con 3.000 (tres mil) euros.
- **Segundo**, dotado con 2.500 (dos mil quinientos) euros.
- **Tercero**, dotado con 2.000 (dos mil) euros.
- **Cuarto**, dotado con 1.500 (mil quinientos) euros.
- **Quinto**, dotado con 1.000 (mil) euros.

Podrán optar a ellos los alumnos de cualquiera de las modalidades de Bachillerato cursadas en la actualidad y que las hayan finalizado en alguno de los Institutos de Educación Secundaria del ámbito geográfico de influencia de COVAP.



# FUNDACIÓN

## Ricardo Delgado Vizcaíno

C/ Mayor, 56 · 14400 POZOBLANCO (Córdoba)  
Tel. 957 773 888 · Fax 957 773 845

1. Los Centros incluidos en el punto anterior podrán presentar como candidatos a todos los alumnos que hayan obtenido en su expediente académico de Bachillerato una nota media igual o superior a 8,75 puntos (ocho puntos con setenta y cinco centésimas), tomando en consideración sólo las asignaturas computables por la normativa vigente.
2. En caso de empate se atenderá a la nota obtenida en las Pruebas de evaluación del Bachillerato para el acceso a la Universidad (Fase de acceso) en el curso 2016-17, en la convocatoria ordinaria. Si persistiera el empate, se recurrirá a la nota obtenida en la Educación Secundaria Obligatoria.
3. Junto con su propuesta, el Centro debe enviar, mediante correo certificado con acuse de recibo, la siguiente documentación relativa a cada uno de los candidatos:
  - a. Datos personales (nombre, apellidos, DNI, edad, domicilio y teléfono).
  - b. Certificación oficial de las notas de los dos cursos de Bachillerato.
  - c. Certificación de la Universidad correspondiente que acredite fehacientemente la nota obtenida en las Pruebas de Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (Fase de Acceso) en la convocatoria ordinaria de 2016-17.
4. La relación de candidatos y los documentos reseñados deberán enviarse a la sede de la Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno, calle Mayor, n.º 56, 14400 Pozoblanco, antes del 10 de noviembre 2017.
5. El Jurado será designado al efecto por el Patronato de la Fundación, estará presidido por su Presidente y lo compondrán docentes de las Comarcas reseñadas anteriormente.
6. Los Candidatos propuestos y no premiados recibirán una mención honorífica y un Diploma acreditativo.
7. El fallo del jurado, que será inapelable, se comunicará directamente a cada uno de los Centros proponentes de candidatos.

En Pozoblanco, 13 de septiembre de 2017.

